



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR  
OFICIO**

Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2021-00020-00**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA N° 37 EL DESCANSO, UBICADO EN LA VEREDA LOS MANGUITOS – LA IBERIA, MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 190-22791, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de ROLANDO DE JESÚS STEVENSON DÍAZ (C.C. 8.702.806) y BETTY LEONOR MONROY DÍAZ (C.C. 49.688.017), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Ocho (08) de Abril de 2021, bajo el radicado No. 200013121001-2021-00020-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
LESVIA ZAPATA		C.C. 36.488.870	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 37 EL DESCANSO”	37 Hectáreas 2968 Metros <sup>2</sup>	190-22791	CECILIA ARENAS SAUL ANDRES OROZCO YUGO
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS</b>			
NORTE: Partiendo desde el Punto 106564 con coordenadas planas N 2656383.38 E 4979412.44, en línea quebrada, con dirección nororiental que pasa por los puntos 319551, 319557,319557, 319552, 319562, 319567 y 319561, hasta llegar al Punto 319566 con coordenadas N 2656787.97 E 4979930.70, una distancia de 664.16 m, colinda con predio de Eligia Ardila, con cerca de por medio.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 319566 con coordenadas N 2656787.97 E 4979930.70, en línea quebrada, en dirección sureste que pasa por los puntos 319565 y 319550 hasta llegar al Punto 1003937 con coordenadas N 2656336 E 4980274,54, una distancia de 587.23 m, colindan con predio de Jesús Reyes Estrada, con cerca de por medio.			
SUR: Partiendo desde el Punto 1003937 con coordenadas N 2656336 E 4980274,54, en línea quebrada con dirección suroeste que pasa por los puntos 1007, 1003931, 1006, 1005, 1004 y 272039 hasta llegar al Punto 272093 con coordenadas N 2655962.13 E 4979666.33, una distancia de 738.72 m, colinda con el predio Rancho Luisca.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el Punto 272093 con coordenadas N 2655962.13 E 4979666.33, en línea quebrada, con dirección noroeste, que pasa por los puntos 106560 y 106563 hasta llegar al punto 106564 con coordenadas planas N 2656383.38 E 4979412.44, una distancia de 492.77 m, colinda con predio Iván Ardila, con cerca de por medio.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Agustín Codazzi (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR  
OFICIO**


Al contestar por favor cite:

**Radicado No. 200013121001- 2021-00020-00**

11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 15 del mes de abril del año 2021.

Atentamente

  
**MARLO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425